Fecha 14 / Abril / 2020

TÍTULO

INFORME DEL EUROGRUPO SOBRE LA RESPUESTA DE POLÍTICA ECONÓMICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

RESUMEN

El Covid-19 constituye un reto sanitario sin precedentes con unas severas consecuencias socioeconómicas. Esto requiere de una amplia y coordinada **estrategia para afrontar tanto a las necesidades de emergencia sanitaria como el apoyo a la actividad económica** y para preparar el terreno para su recuperación.

El Consejo Europeo invitó al Eurogrupo a que presentase sus propuestas económicas para salir de la actual situación. En este sentido **el Eurogrupo ha preparado un documento en el que se hace un repaso de las medidas emprendidas tanto a nivel de los estados miembros como de la UE y el área del euro,** así como otras medidas adicionales para asegurar un terreno que propicie la recuperación.

CONTENIDO

Actuaciones coordinadas que se han tomado por parte de los Estados Miembros y de la UE.

Desde el inicio de la pandemia, los Estados miembros han ido adaptando medidas para apoyar a sus economías. Entre otras se han tomado **medidas fiscales**, que hasta la fecha en el conjunto de la UE **suponen el 3% del PIB comunitario.**

Además, los Estados miembros estarán aportando liquidez a los sectores para ayudar a las empresas en dificultades, así como el diferimiento en el pago de los impuestos lo que, a su vez, viene a representar el 16% del PIB de la UE.

En ese sentido, los Ministros de finanzas están preparados para seguir tomando otras medidas según se vayan desarrollando los acontecimientos.

A **nivel de la UE**, se han tomado una serie de medidas:

• **Flexibilización de las reglas de la UE.** Se ha permitido el uso de la "cláusula de escape general" del marco fiscal de la UE.



ÁREA | INTERNACIONAL

Circular Nº __280/37-IN/2020 Fecha __14 / Abril / 2020

CONTENIDO

Esto está permitiendo que los presupuestos generales puedan apoyar a sus economías con un mayor endeudamiento.

- **Utilización del Presupuesto Comunitario.** Se trata de hacer un mejor uso del actual presupuesto de la UE para luchar contra esta crisis. Se aprobará el uso de 37 mil millones de euros para políticas de cohesión de cara a hacer frente en la lucha contra el COVID-19.
- Política monetaria. El Banco Central Europeo (BCE) ha emprendido acciones para apoyar la liquidez
 y las condiciones de financiación de familias, negocios y bancos. El 18 de marzo se lanzó el Programa
 PEEPP (Pandemia Emergency Purchase Programme) dotado con 750 mil millones de euros. Con esta
 medida se pretende asegurar que todos los sectores económicos se puedan beneficiar del apoyo
 de las condiciones de financiación que les permita absorber el impacto del COVID-19.
- **Estabilidad financiera.** Se han dado una serie de guías, por parte de las autoridades supervisoras de las instituciones financieras, sobre la interpretación y aplicación de los requerimientos regulatorios en este contexto excepcional.

Otros instrumentos adicionales y preparación para la recuperación

En esta coyuntura crítica, la UE está ajustando su respuesta para reforzar y complementar los esfuerzos realizados hasta ahora. Todas las medidas que se están contemplando por las Instituciones europeas deben implementarse atendiendo a las consecuencias económicas que la pandemia está provocando en cada Estado miembro.

- Mayor flexibilidad en los presupuestos de la UE. Es bienvenida la propuesta de la Comisión para permitir las transferencias entre distintos fondos, regiones y políticas, al tiempo que se suprime la obligación de una cofinanciación nacional por parte del Estado miembro que reciba ayudas.
- Apoyo de emergencia. Es necesaria la provisión de subvenciones para financiar las ayudas de emergencias para apoyar, ante todo y sobre todo, los sistemas sanitarios. El 2 de abril se reactivó el Instrumento de Apoyo de Emergencia detrayendo 2,7 mil millones de euros de los presupuestos comunitarios. En este sentido, se hace un llamamiento a los Estados miembros para explorar vías con el fin de reforzar los Instrumentos de Apoyo de Emergencia en el contexto del proceso legislativo.
- Reforzar las actividades del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El grupo del BEI ha tenido la
 iniciativa de crear un fondo de garantía Paneuropeo con 25 mil millones de euros, que contribuirán
 a dar apoyo al fondo de 200 mil millones de euros, que se dedicarán a la financiación de empresas,
 especialmente enfocado a las pymes.



Circular N° __280/37-IN/2020 Fecha __14 / Abril / 2020

CONTENIDO

- Red de seguridad para el área del euro y de la UE. El Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) cuenta con instrumentos que se pueden utilizar, en caso necesario, para adaptarlo al shock causado por el COVID-19. El Eurogrupo propone establecer un Apoyo a la Crisis de la Pandemia, basado en la actual Línea de Crédito de Condición Reforzada (ECCL). Estaría disponible para todos los Estados miembros del área del euro. La única condición para acceder a este crédito sería, que el Estado miembro lo utilizase para apoyar la financiación propia de la sanidad, directa o indirectamente. El acceso a este crédito podrá suponer hasta el 2% del PIB nacional del Estado miembro que lo solicite.
- Nuevo Instrumento. Es necesario establecer un instrumento de crédito temporal, mientras dure la
 situación de emergencia, según el artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). Este
 instrumento debería estar operativo lo antes posible. Deberán proveer financiación durante esta
 crisis por valor de 100 mil millones de euros. Serviría para apoyar la protección de los trabajadores
 y sus empleos, al tiempo que se respeten las competencias nacionales en el ámbito de los sistemas
 de seguridad nacional.
- **Fondo de recuperación**. Es conveniente trabajar para constituir un Fondo de Recuperación que contribuya a preparar y apoyar la recuperación. Este fondo debería ser temporal, específico y proporcional a los costes extraordinarios de la actual crisis.
- Próximo Marco de Financiación Plurianual. Este próximo Marco de Financiación Plurianual tendrá un papel clave en la recuperación económica. Para ello, deberá establecer perfectamente las prioridades que permitan a los Estados miembros combatir las consecuencias de la crisis del coronavirus, ayudar a la recuperación económica y asegurar que se mantengan la cohesión de la UE gracias a la solidaridad, equidad y responsabilidad.
- Hoja de Rutas para la recuperación. Se está trabajando en una hoja de ruta y un Plan de Acción que ayude a la recuperación de las economías europeas, a través de la creación de puestos de trabajo de alta calidad y del reforzamiento de la resiliencia y competitividad, de acuerdo con la estrategia de crecimiento sostenible. Se deberían poner las condiciones para relanzar nuestras economías al tiempo que se promueve la convergencia económica en la UE y se reduce cualquier fragmentación, como consecuencia de la crisis, incluyendo la rápida restauración del pleno funcionamiento del mercado único. Pero también es necesario hacer progresos en el fortalecimiento de la Unión Europea.

Por último, el Eurogrupo continuará con sus trabajos teniendo en cuenta la intención de la Presidencia del Consejo de adoptar las propuestas legislativas sin demora.

En Madrid, a 14 de abril de 2020